



INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE TITULACIONES DE LA UCM

CENTRO	<i>COLEGIO UNIVERSITARIO CARDENAL CISNEROS</i>
TÍTULO	<i>GRADO EN DERECHO</i>
FECHA DEL INFORME	<i>24 de septiembre de 2012</i>

El Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad de la Universidad Complutense de Madrid, ha procedido a elaborar el Informe de la Memoria de Seguimiento del Título arriba indicado, aprobada y remitida por la Junta del Centro correspondiente, de acuerdo a la Guía de la Memoria Anual de Seguimiento de Títulos de la UCM, a los criterios recogidos por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y Acreditación (CURSA), y a los documentos "Marco General del Proceso de Seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales" y "Referentes y Criterios de Evaluación para la Valoración del Proceso de Seguimiento de la Implantación de Títulos Universitarios Oficiales" aprobados por la ACAP.

La Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM, visto el informe y realizando las oportunas consideraciones, emite el siguiente Informe en **términos FAVORABLE CON RECOMENDACIONES**.

Se realizan las siguientes **recomendaciones** que el Centro debe tomar en cuenta como medidas de mejora a implantar en el próximo curso y que serán objeto de seguimiento.

CRITERIO 1

EL CENTRO PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL TÍTULO OFICIAL OBJETO DE SEGUIMIENTO

Aspectos a valorar

1.- La página Web del Centro ofrece información sobre el Título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante.

<input type="radio"/> No procede	<input checked="" type="radio"/> No cumple	<input type="radio"/> Cumple parcialmente	<input type="radio"/> Cumple
<i>Se recomienda publicar en la web del grado toda la información a la que hace referencia el "Modelo de Memoria Anual de Seguimiento", disponible en el Portal de Calidad de la UCM (https://portal.ucm.es/web/oficina-calidad), en sus páginas 6 a 9. Faltan excesivos puntos.</i>			



INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE TITULACIONES DE LA UCM

2.- Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.

<input type="radio"/> No procede	<input checked="" type="radio"/> No cumple	<input type="radio"/> Cumple parcialmente	<input type="radio"/> Cumple
<i>Con el fin de mejorar la accesibilidad, se recomienda distribuir la información de la página web del título adoptando los siete apartados que se señalan en el "Modelo de Memoria Anual de Seguimiento", disponible en el Portal de Calidad de la UCM (https://portal.ucm.es/web/oficina-calidad), y los consiguientes subapartados.</i>			

CRITERIO 2

EL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD ESTÁ IMPLANTADO Y PERMITE OBTENER INFORMACIÓN SOBRE EL TÍTULO. ESTA INFORMACIÓN ES UTILIZADA PARA LA TOMA DE DECISIONES

Aspectos a valorar

1.- ¿Se analiza la puesta en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria verificada?, ¿Se recoge información sobre el nombramiento de las Comisiones de Calidad y Subcomisiones y su composición, Reglamentos, reuniones celebradas, temas tratados, problemas analizados y toma de decisiones?

<input type="radio"/> No procede	<input type="radio"/> No cumple	<input type="radio"/> Cumple parcialmente	<input checked="" type="radio"/> X Cumple
----------------------------------	---------------------------------	---	--

2.- ¿Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, y se utilizan para analizar el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje?

<input type="radio"/> No procede	<input type="radio"/> No cumple	<input type="radio"/> Cumple parcialmente	<input checked="" type="radio"/> X Cumple
----------------------------------	---------------------------------	---	--

3. El Sistema de Garantía Interno de Calidad del Título se ha implantado.

3.1.- Análisis del funcionamiento y resultados de los mecanismos de coordinación.

¿Se describen los mecanismos de coordinación docente (creación de Comisiones, en su caso, reuniones, fechas...) puestos en marcha según el punto 5.1. de la memoria verificada?.



INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE TITULACIONES DE LA UCM

<input type="radio"/> No procede	<input type="radio"/> No cumple	<input type="radio"/> Cumple parcialmente	<input checked="" type="radio"/> X Cumple
----------------------------------	---------------------------------	---	--

3.2.- Calidad de la docencia impartida.

¿Se analiza la estructura y características del profesorado, además de los resultados del Programa Docencia? ¿Se señalan las dificultades encontradas? ¿Se analizan los resultados obtenidos?

<input type="radio"/> No procede	<input type="radio"/> No cumple	<input type="radio"/> Cumple parcialmente	<input checked="" type="radio"/> X Cumple
----------------------------------	---------------------------------	---	--

3.3.- Calidad de las prácticas externas.

¿Son objeto de examen las distintas tasas de participación, la consecución de objetivos y la información proporcionada, tanto por los estudiantes como por los profesores tutores en cuanto al cumplimiento de las actuaciones previstas? ¿Se señalan las dificultades encontradas? ¿Se analizan los resultados obtenidos?

<input checked="" type="radio"/> X No procede	<input type="radio"/> No cumple	<input type="radio"/> Cumple parcialmente	<input type="radio"/> Cumple
--	---------------------------------	---	------------------------------

3.4.- Calidad de los programas de movilidad.

¿Se sigue lo propuesto en la Memoria verificada del Título en relación a los informes de los estudiantes y de los coordinadores/responsables de los programas de movilidad? ¿Se señalan las dificultades encontradas? ¿Se analizan los resultados obtenidos?

<input checked="" type="radio"/> X No procede	<input type="radio"/> No cumple	<input type="radio"/> Cumple parcialmente	<input type="radio"/> Cumple
--	---------------------------------	---	------------------------------

3.5.- Satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

¿Se han puesto en marcha el procedimiento establecido en la memoria verificada? ¿Se señalan las dificultades encontradas? ¿Se analizan los resultados obtenidos?

<input type="radio"/> No procede	<input checked="" type="radio"/> X No cumple	<input type="radio"/> Cumple parcialmente	<input type="radio"/> Cumple
----------------------------------	---	---	------------------------------

Se recomienda poner en marcha procedimientos para el análisis de la satisfacción de todos los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).



INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE TITULACIONES DE LA UCM

3.6.- Análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

¿Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada? ¿Se señalan las dificultades encontradas? ¿Se analizan los resultados obtenidos?

<input checked="" type="radio"/> No procede	<input type="radio"/> No cumple	<input type="radio"/> Cumple parcialmente	<input type="radio"/> Cumple
---	---------------------------------	---	------------------------------

3.7.- Sistema de quejas y reclamaciones.

¿Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada? ¿Se señalan las dificultades encontradas? ¿Se analizan los resultados obtenidos?

<input type="radio"/> No procede	<input type="radio"/> No cumple	<input type="radio"/> Cumple parcialmente	<input checked="" type="radio"/> Cumple
----------------------------------	---------------------------------	---	---

4. La toma de decisiones relativa a diferentes aspectos del Título se basa en la información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad.

4.1.- Relación y análisis de las fortalezas del título

<input type="radio"/> No procede	<input type="radio"/> No cumple	<input type="radio"/> Cumple parcialmente	<input checked="" type="radio"/> Cumple
----------------------------------	---------------------------------	---	---

4.2.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

<input type="radio"/> No procede	<input type="radio"/> No cumple	<input checked="" type="radio"/> Cumple parcialmente	<input type="radio"/> Cumple
<i>Se recomienda incluir en la relación de puntos débiles todos aquellos aspectos detectados a lo largo del análisis realizado, por ejemplo, la falta de encuestas de satisfacción de todos los colectivos implicados en la titulación, o la elevada tasa de abandono en el doble grado.</i>			

4.3.- Propuesta de acciones y medidas de mejora a desarrollar durante el próximo curso académico 2011-2012.

<input type="radio"/> No procede	<input type="radio"/> No cumple	<input checked="" type="radio"/> Cumple parcialmente	<input type="radio"/> Cumple
<i>Se recomienda incluir en el Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar durante el próximo curso, aquellas que contribuyan a paliar las debilidades señaladas en la Memoria de Seguimiento.</i>			



INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE TITULACIONES DE LA UCM

CRITERIO 3

LAS MODIFICACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADO POR EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES INTRODUCIDAS DURANTE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS ESTÁN BASADAS EN INFORMACIÓN OBJETIVA Y RECOPIADA PREVIAMENTE

Aspectos a valorar

1.- Naturaleza y características de las modificaciones sustanciales realizadas.

¿Se han realizado modificaciones sustanciales? Y en caso positivo ¿se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación?

<input checked="" type="checkbox"/> No procede	<input type="checkbox"/> No cumple	<input type="checkbox"/> Cumple parcialmente	<input type="checkbox"/> Cumple
---	------------------------------------	--	---------------------------------

2.- Naturaleza y características de las modificaciones no sustanciales realizadas.

¿Se han realizado modificaciones no sustanciales? Y en caso positivo ¿se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación?

<input checked="" type="checkbox"/> No procede	<input type="checkbox"/> No cumple	<input type="checkbox"/> Cumple parcialmente	<input type="checkbox"/> Cumple
---	------------------------------------	--	---------------------------------

3.- Las actualizaciones de la Memoria del Título están debidamente justificadas y se basan en información objetiva.

¿Las modificaciones en la Memoria verificada se han realizado están basadas en información objetiva y recopilada previamente a través del SGC?

<input checked="" type="checkbox"/> No procede	<input type="checkbox"/> No cumple	<input type="checkbox"/> Cumple parcialmente	<input type="checkbox"/> Cumple
---	------------------------------------	--	---------------------------------

4.- Las modificaciones se han comunicado oportunamente al Consejo de Universidades para su valoración.

¿Se han señalado las fechas de aprobación de las modificaciones por parte de la Junta de Centro, de la Comisión de Estudios delegada del Consejo de Gobierno de la UCM y finalmente del Consejo de Universidades?



INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE TITULACIONES DE LA UCM

<input checked="" type="radio"/> No procede	<input type="radio"/> No cumple	<input type="radio"/> Cumple parcialmente	<input type="radio"/> Cumple
---	---------------------------------	---	------------------------------

CRITERIO 4

LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LAS AGENCIAS DE EVALUACIÓN EXTERNAS Y/O POR LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES DE LA UCM, SON TRATADAS ADECUADAMENTE

Aspectos a valorar

1.- ¿Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la ANECA, para la mejora de la propuesta realizada?

<input type="radio"/> No procede	<input checked="" type="radio"/> No procede	<input type="radio"/> Cumple parcialmente	<input type="radio"/> Cumple
<i>Se recomienda realizar las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe Definitivo de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la ANECA.</i>			

2.- ¿Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM, para la mejora del Título?

<input checked="" type="radio"/> No procede	<input type="radio"/> No cumple	<input type="radio"/> Cumple parcialmente	<input type="radio"/> Cumple
---	---------------------------------	---	------------------------------

3.- ¿Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la Memoria de Seguimiento anterior, por la Junta de Centro, para su desarrollo a lo largo del curso 2011-2012?

<input checked="" type="radio"/> No procede	<input type="radio"/> No cumple	<input type="radio"/> Cumple parcialmente	<input type="radio"/> Cumple
---	---------------------------------	---	------------------------------



INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE TITULACIONES DE LA UCM

4.- ¿Se han evaluado las acciones implantadas y se han tomado las decisiones adecuadas en función de su evaluación?

<input checked="" type="checkbox"/> No procede	<input type="checkbox"/> No cumple	<input type="checkbox"/> Cumple parcialmente	<input type="checkbox"/> Cumple
---	------------------------------------	--	---------------------------------

El Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad y la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la Universidad Complutense de Madrid, agradecen el esfuerzo realizado por el Centro para la realización de la Memoria de Seguimiento del Grado en Derecho durante el curso 2010/2011, en aras de la mejora de la calidad de la Titulación.

vge

Fdo.: Elena Gallego Abaroa
Vicerrectora de Evaluación de la Calidad



VICERRECTORADO DE
EVALUACIÓN DE LA CALIDAD

Fdo.: Alfredo Pérez Pérez
Secretario de la Comisión